

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de junio del 2011

Señores Accionistas
ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.
Ciudad



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre del año 1992, y la Resolución número 04.Q.IJ.001 publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del año 2004; y con la finalidad que la Junta General de Accionistas de la Academia Naval Guayaquil S.A. pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he procedido de acuerdo a las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, me permito someter a consideración y aprobación por parte de la Junta de Accionistas, el informe sobre la revisión practicada a los libros, cuentas, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

En mi criterio, durante el presente período, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como la ejecución de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Del examen a los registros de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, he podido comprobar que estos han sido llevados conforme a las disposiciones vigentes, que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que se dispone de procedimientos de control interno adecuados, todo lo cual coadyuva para que la información generada en el área de contabilidad sea presentada razonablemente de manera oportuna y veraz.

Las cifras y saldos de las cuentas que constan en los estados financieros guardan correspondencia con los saldos registrados en los libros de contabilidad y auxiliares, sin embargo, me permito sugerir a la administración que se proceda con la regularización de algunas cuentas, entre ellas:

- Cuentas por Cobrar a alumnos por periodos anteriores, las mismas que prácticamente no reflejan recuperación o movimiento con relación a la cifra presentada en el balance del año 2009, lo cual evidencia su incobrabilidad.
- Revisar los conceptos de cuentas que reflejan variaciones poco significativas para agruparlas o depurarlas obteniendo a futuro una mejor presentación de los estados financieros.

La administración ha decidido dar los pasos requeridos para que los registros contables se ajusten paulatinamente de acuerdo con las normas NIC/NIIF en razón que las mismas son de aplicación obligatoria a partir del año 2012, según lo establece la Superintendencia de Compañías como entidad de control.

En tal sentido se contrató la ejecución de un avalúo de los bienes de la empresa para establecer su valor de mercado; habiendo registrado los mismos en el balance del año 2010 con el valor resultante del avalúo, permitiendo mejorar substancialmente la posición patrimonial.

Acorde con el mejoramiento patrimonial registrado por la reevaluación de los activos, y con la finalidad de mejorar la presentación financiera, recomiendo a los señores accionistas se analice la posibilidad de realizar un aumento de capital social pagado que bien puede efectuarse en base a las reservas legales, aportes para futuras capitalizaciones o la reserva por valuación de los activos.

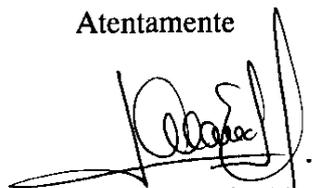
Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 216 del Código de Trabajo, la administración dispone de un estudio actuarial actualizado al 30 de diciembre del 2010, con las recomendaciones técnicas para cubrir la contingencia de Jubilación Patronal y Desahucio de trabajadores, las mismas que deben ser ejecutadas.

Durante la revisión a los libros y cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2010, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías para cuyo efecto he contado con la irrestricta colaboración de los administradores y del equipo de contabilidad de la empresa.

Agradezco la colaboración de los administradores, del equipo de contabilidad; y, reitero mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza demostrada para el cumplimiento de las funciones de Comisario de la compañía.

De los Señores Accionistas

Atentamente



Ing. Leonardo Alava Faggioni.

CC# 1703195410

